

SECRETARÍA. Montería, seis (6) de diciembre de 2021.-

Al despacho el presente proceso Ejecutivo a Continuación promovido por **MARIA DEL PILAR GUZMAN DE MELO** contra **COLPENSIONES, COLFONDOS S.A Y PORVENIR S.A Radicado 2019-00139**, informando que el apoderado de la parte demandante solicitando la entrega de 2 títulos judiciales consignados por **PORVENIR S.A y COLPENSIONES**, los cuales se encuentran a nombre de la demandante en este proceso .- Provea.-

JOSE JOAQUIN BRAVO VELAZQUEZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, (6) de diciembre de 2021

Proceso	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN SEGURIDAD SOCIAL
Radicado No.	23-001-41-89-001-2019-00139-00
Demandante:	MARIA DEL PILAR GUZMAN DE MELO
Demandados:	COLPENSIONES COLFONDOS S.A PORVENIR S.A

Procede el Despacho a decidir sobre el anterior escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega parcial de los títulos judiciales pagados como abono parcial de las costas procesales impuestas dentro de este proceso

Teniendo en cuenta lo solicitado, y al revisar la relación de títulos judiciales que posee este juzgado en el Banco Agrario de Colombia, se observa que existe a nombre del ejecutante 2 títulos judiciales con el N° 427030000801563 por la suma de \$292.601 consignado por Porvenir S.A como abono parcial de las costas procesales impuesta ; y el título judicial N°427030000818799 por la suma de \$1.201.127 consignado por COLPENSIONES como abono parcial de las costas procesales impuestas, Por lo que este Despacho ordenará la entrega de los correspondientes título al Doctor Rafael Elías Dueñas Jaller, en

su condición de apoderado judicial de la parte demandante, quien tiene facultades expresas para recibir.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería

RESUELVE:

1º Ordenar entregar al Doctor Rafael Elías Dueñas Jaller, del título judicial N° 427030000801563 por la suma de \$292.601 consignado por Porvenir S.A como abono parcial de las costas procesales impuestas.

2º Ordenar la entrega al Doctor Rafael Elías Dueñas Jaller del título judicial N° 427030000818799 por la suma de \$1.201.127, consignado por COLPENSIONES como abono parcial de las costas procesales impuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ

MMMR

Firmado Por:

**Julio Rafael Tordecilla Payarez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**86b449e03b2b0678bc90c500c1988a023d386d40179de25cb3f2f157
edcb4d3f**

Documento generado en 06/12/2021 03:25:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**